Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1755

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* **– ID N° 398.744, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

-1-

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 29/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 225/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC); el Dictamen D.C./A.L. N° 290/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 414/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1430/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 37239/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 29/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación expresa: *"....La Firma P&M GROUP S.R.L., cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una* ***"OFERTA CALIFICADA"*** *y* ***Propuesta para la Adjudicación****. Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en su numeral 22 que expresa: "La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y conforme al* ***"Cuadro de Precios Adjudicados"*** *a la siguiente Firma:*

- *P&M GROUP S.R.L. por un Monto Mínimo Total de Gs. 655.242.250 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta) y un Monto Máximo Total de Gs. 1.310.484.500 (Guaraníes un mil trescientos diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido.*

Que, por Providencia SUOC N° 225/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), eleva el Informe de Evaluación a la autoridad competente de

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1755

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* **– ID N° 398.744, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

la Convocante para la toma de decisión y remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, designado sobre el proceso a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"* ID N° 398.744, correspondiente al Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 290/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, señala que existe disponibilidad para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308/2021 y concluye: "*...Que, conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación de las Ofertas N° 29/2021 cerrado en fecha 22 de octubre de 2021 y la respectiva recomendación para ADJUDICAR a la Firma: P&M GROUP S.R.L., por un Monto Mínimo Total de Gs. 655.242.250 (Gúaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta) y un Monto Máximo Total de Gs. 1.310.484.500 (Guaraníes un mil trescientos diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido, del presente llamado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 398.744, correspondiente al Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato Préstamo BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019 (PISCEA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Asimismo se adjunta la No Objeción al Informe de Evaluación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nota del 5 de noviembre del 2021 CPR/C/2021/2566, identificado en el SEPA bajo el código ISCEA-128-LPN-S...".*

Que, por Providencia D.C. N° 414/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO*

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1795

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* **– ID N° 398.744, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 398.744, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) MAG – BID N° 06/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 290/2021 y el Informe de Evaluación de las ofertas N° 29/2021, cerrado en fecha 22 de octubre de 2021.

Que, por Nota DGAF N° 1430/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 29/2021 acompañado del Dictamen D.C./A.L. N° 290/2021, de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – ID N° 398.744, para la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1756

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 06/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* **– ID N° 398.744, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

-4-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL OPERATIVO CENSAL" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL* – ID N° 398.744, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG – BID N° 06/2021 a la firma: P&M GROUP S.R.L. por un monto mínimo total de Gs. 655.242.250 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta) y un monto máximo total de Gs. 1.310.484.500 (Guaraníes un mil trescientos diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución y a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.